

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**6822** *Resolución de 30 de abril de 2018, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Rehabilitación Arquitectónica.*

El plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica por la Universidad de A Coruña fue publicado por Resolución de 27 de julio de 2012 en el Boletín Oficial del Estado, BOE, de 6 de septiembre, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el BOE de 11 de mayo por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de abril de 2011).

La Universidad de A Coruña presentó una solicitud de modificación del plan de estudios de dicho máster que obtuvo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo expuesto, resuelvo:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica por la Universidad de A Coruña con las modificaciones aprobadas, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2016/2017.

A Coruña, 30 de abril de 2018.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica**

*Código RUCT: 4310009*

Plan de estudios que se inicia en el curso 2016/2017 por modificación del anterior

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1).

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB) . . . . .	30
Optativas (OP) . . . . .	18
Trabajo fin de máster (TFM) . . . . .	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>60</b>

## 3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Intervención en el Patrimonio. Teoría y Proyecto.	Análisis y Teoría de la Intervención en el Patrimonio.	OB	3
	Acciones y Estrategias sobre la Arquitectura Moderna.	OP	3
	Historia del Patrimonio Arquitectónico.	OP	3
	Técnicas de Investigación y Documentación en Arquitectura.	OP	3
	Técnicas de Investigación Tecnológica en Arquitectura.	OP	3
	Técnicas de Levantamiento Gráfico.	OB	3
	La Rehabilitación a través del Proyecto.	OB	3
	Gestión Integral del Proyecto de Rehabilitación.	OP	3
	Inspección de los Sistemas Constructivos.	OB	3
	Inspección de las Estructuras.	OB	3
Inspección y Técnicas Constructivas.	Inspección de las Instalaciones.	OB	3
	Evaluación Energética en la Rehabilitación.	OB	3
	Patología de los Materiales y Sistemas Tradicionales.	OP	3
	La Sostenibilidad en la Rehabilitación.	OP	3
	Técnicas Constructivas de Intervención en Rehabilitación.	OB	3
	Técnicas de Intervención en Rehabilitación de Instalaciones.	OB	3
	Técnicas Numéricas Avanzadas y Control Estadístico en Arquitectura.	OP	3
	Análisis Estructural de Edificios Históricos.	OP	3
Patología y Tecnología en la Rehabilitación.	Evaluación y Recalce de Cimentaciones.	OB	3
	Patología y Recuperación de Estructuras de Hormigón.	OB	3
	Patología y Recuperación de Estructuras de Madera.	OB	3
	Patología y Recuperación de Estructuras de Fábrica.	OP	3
	Sistemas Avanzados de Reparación y Refuerzo de Estructuras.	OP	3
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	6

El alumnado debe elegir 18 créditos optativos entre el total de los créditos optativos ofertados.

La unidad temporal de todas las asignaturas es cuatrimestral y en el curso existe un equilibrio de créditos entre el 1.º y el 2.º cuatrimestre, que deberá ser respetado en el caso de producirse una modificación de la organización temporal de las asignaturas.

## 4. Condiciones de terminación.

El alumnado deberá superar 60 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, para obtener el título de Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica.